

Cárcel para un funcionario que estafó 19.500 euros a Correos

Publicado el **28/05/2008**, por **EXPANSIÓN.COM**

La Audiencia de Barcelona ha condenado a tres años y medio de prisión a un funcionario de una oficina de Correos y Telégrafos de la capital catalana, al que un tribunal popular declaró culpable de estafar 19.483 euros a la empresa pública.



Los miembros del jurado declararon probado que entre enero de 2004 y mayo de 2005, el procesado, José Antonio F.D., se apropió de sellos, productos filatélicos y dinero de Correos, aprovechando que desde abril de 1999 era el responsable del almacén donde se depositan los sellos y demás productos. También lo ha inhabilitado para desempeñar un cargo público durante seis años y diez meses.

El fraude fue descubierto cuando la Red de Oficinas de Madrid detectó en abril de 2005 un descuadre en un contenedor de sellos, que había sido enviado desde Barcelona. A raíz de la queja, la directora de la oficina principal de Correos ordenó que se investigara el caso para detectar posibles irregularidades.

Según el veredicto, un cliente de Terrassa aceptó la oferta del procesado para ahorrarse el viaje hasta Barcelona e ingresó, en las cuentas personales de José Antonio F.D. y su mujer, 19.483 euros en concepto de varias compras de sellos y otros productos para que después fueran abonados en metálico a Correos, que nunca recibió el dinero.

Sin embargo, no quedó acreditado que José Antonio F.D. estafara a Correos a través de la compraventa de productos filatélicos a otros clientes, como sostenía el Ministerio Público, que acusaba al procesado de haber estafado 233.416 euros.

Durante el juicio, el procesado negó haberse quedado con el dinero, pero admitió haber cobrado al cliente de Terrassa fuera de los procedimientos habituales a causa de las presiones que recibía para que aumentara las ventas de sellos y otros productos filatélicos, y ante el temor de perder a un importante comprador a causa de las molestias.